



# RESOLUCION - R. N° 275-95

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 JUL 1995

Expte. N° 524/95

VISTO:

El fallecimiento de la Srta. María Silvia Gana Martínez, quien en vida fuera Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad, acaecido el 16 de Julio pasado, y atento a las normas que establece la resolución rectoral N° 225-79, por el fallecimiento de su personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento de la Srta. María Silvia GANA MARTINEZ, quien en vida fuera Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad, ocurrido el 16 de Julio de 1995.

ARTICULO 2º.- Encomendar a la Sra. Vicedecano de la mencionada Facultad, Lic. Raquel Mina WACSMAN de ECHENIQUE, la asistencia al velatorio en representación de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que por la mencionada Unidad Académica se ha dado cumplimiento a los demás actos especificados en la resolución N° 225-79, mediante la cual se fijan normas por el fallecimiento del personal docente.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, remítase copia de esta resolución a los familiares de la Srta. María Silvia GANA MARTINEZ, y siga a Dirección General de personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.
Out

JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR